



EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

MISIÓN COMERCIAL

25 al 27 de septiembre de 2018

#exportarSísepuede

Inscripciones
15
julio

Días de trabajo en Dubai: 25, 26 y 27 de septiembre



¿Por qué Emiratos Árabes?

Emiratos Árabes Unidos cuenta con una población estimada de 8,8 millones de habitantes, donde más de un 85% de la población es extranjera. Gran parte de la comunidad de origen occidental habita en las dos principales ciudades de EAU: Dubai y Abú Dhabi.

La economía de EAU está fuertemente influenciada por su dependencia del crudo, de la misma manera que el resto de países del Golfo Pérsico. Sin embargo, el éxito de la política de diversificación iniciada por el Gobierno ha llevado a una notable reducción de la dependencia a los hidrocarburos, habiéndose reducido en los últimos años hasta un 37% del PIB.

Respecto a los sectores de actividad, el sector industrial aporta un 59% al PIB, la agricultura un 0,7% y el sector servicios ha aumentado de forma relevante en los últimos años hasta alcanzar un 40,3%. Este incremento del sector servicios en el PIB es debido al crecimiento de los sectores inmobiliario, logístico, turístico y financiero.

La privilegiada situación geográfica de EAU le hace posicionarse como un lugar estratégico para la conexión de Asia con Europa y África. Este hecho, unido a su ventajoso sistema fiscal, la seguridad física y jurídica, y a su extraordinaria red de infraestructuras le ha hecho posicionarse como uno de los principales centros globales de negocios.

Con la celebración de la Exposición Universal en el año 2020 se presentan oportunidades añadidas a las ya existentes en el mercado, sobre todo para los sectores de diseño y construcción: arquitectos, materiales de construcción, ingenierías, iluminación, equipos de tecnología de la información y de sonido, cerramientos, diseño de interiores, servicios y sistemas de seguridad, equipamiento para colectividades, mobiliario, estructuras no permanentes; energía, particularmente energías renovables; servicios: equipamiento y servicios de seguridad, salud y emergencia, servicios de reciclado y tratamiento de residuos, organización y gestión de eventos, servicios de transporte y logística y, por último, mercadotecnia y medios de comunicación: servicios y productos audiovisuales.

Costes

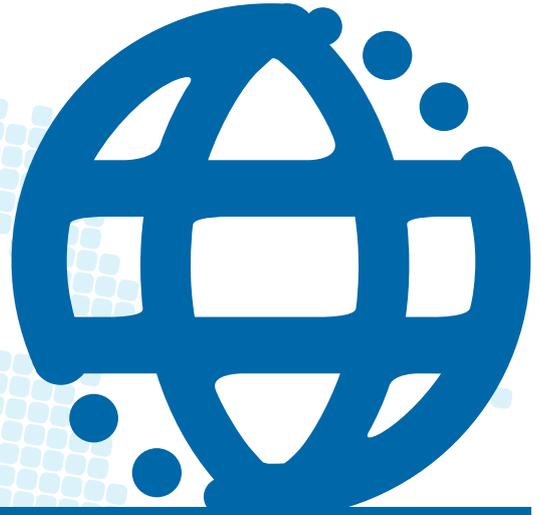
Cuota de participación por empresa*:
600 euros + IVA

Coste de la agenda individualizada de trabajo:
400 euros + IVA



*Consultar condiciones especiales para socios.

CLUB CÁMARA INTERNACIONAL



Gastos de viaje: En función de la combinación escogida. Para aquellas empresas que lo deseen, la Cámara de Comercio de Zaragoza facilitará información sobre las opciones de viaje.

Normas de participación

1. ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Requisitos:

Realizar la solicitud de inscripción online a través de la página web de la Cámara de Comercio (www.camarazaragoza.com)

Enviar el justificante de ingreso de los gastos de organización de agenda en origen y en destino.

La inscripción se considerará efectuada EN FIRME desde el momento en que la Cámara comunique a la empresa su inclusión en la acción comercial. La Cámara podrá rechazar cualquier solicitud por no cumplir las condiciones indicadas, por exceder el plazo de inscripción u otros criterios de índole comercial u organizativa.

2. PREPARACIÓN DE LA ACCIÓN

Obligaciones de la empresa participante:

Facilitar la documentación solicitada por la organización en los plazos estipulados.

Atender y responder las comunicaciones enviadas desde el organismo colaborador en destino, desde la Cámara de Comercio o desde la agencia de viajes.

Comunicar a la Cámara de Comercio las modificaciones o variaciones que se realicen en la agenda de trabajo.

Aceptar las posibles liquidaciones practicadas por derrama proporcional de los gastos colectivos imprevistos.

En el caso de optar por el viaje organizado por la Cámara de Comercio, efectuar los pagos correspondientes en las condiciones y plazos establecidos por la agencia de viajes seleccionada.

En el caso de que la empresa decida por su cuenta cancelar su participación en el plazo comprendido dentro de los 20 días anteriores al comienzo de la acción comercial, la Cámara se reserva el derecho de reintegrar cualquier importe satisfecho por la empresa. En todo caso descontará de la posible devolución el importe de los gastos que la cancelación pudiera originar.

3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN COMERCIAL

El empresario deberá:

Respetar la agenda de contactos elaborada y entregada en destino. En caso de querer realizar alguna modificación, se deberá solicitar a la organización de la acción.

Asistir a las reuniones y eventos (si los hay) que estén programados por la organización.

Respetar las indicaciones establecidas por la organización de la acción en tema de horarios, traslados, reuniones, etc.

Cámara
Zaragoza

Javier Andonegui
Área de Internacionalización
Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza
Teléfono: 976 30 61 61 (ext. 281)
Email: jandonegui@camarazaragoza.com
www.camarazaragoza.com

Financia: